

El trabajo infantil y la infancia popular

Jorge Rojas Flores. Programa de Economía del Trabajo (PET)

Cuando se reconstruyen las condiciones de vida de los trabajadores o se discuten proyectos legales sobre derechos laborales, nadie considera a los niños que trabajan. Se los trata como si no existieran. Lo mismo ocurre cuando se escribe o se relata la historia sindical. En sus discursos, los dirigentes apenas los mencionan como un ejemplo de lo que no debiera existir. Cuando el gobierno los incluye en sus discursos, reprueba esa actividad como una clara expresión de la ausencia de infancia. Así, lo común es que el examen de la realidad de los niños trabajadores deba enfilarse por otros senderos: no los de la lucha social ni la reivindicación, tampoco los de la discusión política abierta, sino los de la moral. Finalmente, una determinada valoración de la infancia (muy propia de la segunda mitad del siglo veinte) ha logrado situar el tema de los niños en nuestra sociedad, incluyendo a los niños trabajadores, en la esfera de la ética. Pero, ¿cuál ética? La moral que subyace bajo la ideología de la infancia, ¿puede considerarse una conquista de la humanidad? ¿O, tal vez, un espejismo que diluye los problemas reales?

En este artículo intentamos exponer algunos de los elementos más recurrentes del debate sobre el trabajo infantil en Chile. El diagnóstico más preciso sobre su situación no ha variado en forma importante como para seguir repitiendo conceptos ya vertidos.¹ Por ello, nos limitaremos a sintetizar los aspectos que, a nuestro juicio, pueden aportar al estado actual de la discusión.

1. PRECISIONES Y AMBIGÜEDADES DEL DISCURSO

En los últimos años se han desplegado algunos esfuerzos por situar en la "agenda pública" el tema de la erradicación del trabajo infantil. Más allá de los escasos cambios reales experimentados, es visible el contenido que se le ha dado a la iniciativa. En 1996 se dio inicio a este esfuerzo, con la firma —por parte del gobierno chileno— de un compromiso con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que se orientaba en ese

¹ Véase al respecto Jorge Rojas F., "El trabajo infantil en Chile: algunas ideas para el debate", en *Economía y Trabajo en Chile. Informe Anual*, nº 7, 1997-1998, pp.129-194.

sentido.² Hoy se llega a un nuevo hito al respecto, con la elaboración de un Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.³

Lo sucedido en este lapso ha sido sintomático del estado del debate, de las sensibilidades, las visiones hegemónicas y los vacíos conceptuales que rondan en la discusión. Uno de los aspectos más evidentes se refiere al difuso, errático y poco riguroso uso del término ‘trabajo infantil’. Indistintamente asociado a la explotación de menores (abuso de terceros, maltrato, violencia) y a situaciones de riesgo (condiciones laborales y efectos físicos, sociales y psicológicos perniciosos), el trabajo infantil ha sido observado a partir de una mirada estrictamente económica (fuente de ingresos), y no como un complejo fenómeno que integra aspectos culturales, sociales y subjetivos.⁴

Otro tanto sucede con el uso de los conceptos ‘infancia’ y ‘derechos del niño’. Con una fuerte resistencia a ser contextualizados históricamente, ambos se erigen como realidades universales que superan las contingencias, los valores que coexisten en cada sociedad y las diferencias económicas. Por ejemplo, a la niñez se la supone única y casi inmutable, y la sociedad moderna nos conduciría hacia el descubrimiento de esa verdadera infancia.⁵

En los últimos cincuenta años, la sociedad occidental ha experimentado un visible giro hacia una valoración sin igual de la infancia como etapa prioritaria de la vida. Múltiples dimensiones de la humanidad han sido endosadas a ella, profundizándose una identificación casi perfecta entre infancia y felicidad. La inocencia, el aprendizaje, la recreación y la plenitud de la vida han pasado a estar asociados a este concepto —cada vez más sacralizado— de la infancia moderna. A ello se ha agregado una visión bastante utilitaria y contaminada por visiones economicistas (por parte de la propia Unicef): la niñez es una etapa de inversión que permite, en el futuro, conseguir grandes tasas de retorno. Todo esto hace que se profundice el deseo por prolongar lo más posible la infancia (bajo la protección de la escuela y el hogar), apartándola de todo aquello que la desdibuje como etapa privilegiada (como los adultos y sus espacios propios).

Sin embargo, este mismo fenómeno lleva consigo un aspecto que no siempre se considera y que va en un sentido contrario. La igualación que se hace de la niñez con la adultez ha conducido a su integración más temprana al mundo social y económico. Las expectativas

² Después de la firma del Memorándum de Entendimiento, se creó una Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente (en agosto de 1996). La iniciativa de modificar la legislación laboral culminó con algunos cambios menores en el Código del Trabajo (Ley 19.630, publicada el 4 de septiembre de 2000) y uno más sustancial en cuanto a las condiciones para la contratación de menores (Ley 19.684, publicado el 3 de julio de 2000). Últimamente —en junio de 2000— se produjo la ratificación del Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

³ Este proceso comenzó con un seminario, convocado por Unicef, OIT/IPEC y el Ministerio del Trabajo, el cual se realizó en septiembre de 2000. Allí se presentaron dos documentos que fijaron los lineamientos para la elaboración de un Plan Nacional.

⁴ Un interesante artículo que ofrece una mirada radicalmente distinta es el de Antonella Invernizzi, “El ‘trabajo’ de los niños como conjunto de lazos sociales”, en *Revista Internacional desde los niños y adolescentes trabajadores NATS*, pp. 71-86.

⁵ En ese sentido se orienta el artículo de Lloyd de Mause, “La evolución de la infancia”, en De Mause, coord., *Historia de la infancia* (Madrid: Alianza Editorial, 1982), pp. 15-92. Para él, la humanidad se ha encaminado, desde la antigüedad clásica hasta la época contemporánea, hacia una creciente maduración en su relación con la infancia.

de los niños ya no se limitan a aquellos campos que, durante mucho tiempo, se les asignó como privativos (el juego, la escuela, la familia), sino a todos los posibles de alcanzar en el espacio público (como las comunicaciones y el consumo).

Los Derechos del Niño en la sociedad contemporánea han estado tensionados por esta extraña disociación. Por un lado, el deseo de prolongar y proteger la infancia; y por otro, de superar sus espacios privativos. En el debate sobre el trabajo infantil ha estado presente esta postura. El trabajo infantil es calificado como algo impropio de la niñez, y no como una actividad que permite resolver necesidades materiales y que, en algunos casos, expresa una forma tradicional de socialización e integración social.

Sobre la base de una concepción universal de la niñez (que asigna roles, lugares, derechos), el debate sobre el trabajo infantil pasa a asentarse en un plano distinto al de otros temas. Se puede aceptar que existan necesidades económicas en la base, pero la fuerza de los derechos humanos universales se impone. Con ello, se privilegia la transformación cultural, en el plano de las valoraciones, con antelación (incluso como requisito) a los cambios materiales. Así se puede desprender de los textos más relevantes de la Unicef y la OIT, en el último tiempo, y de los actores que con mayor insistencia se han pronunciado al respecto. La "pobreza" no puede ser "excusa" cuando el interés superior del niño está en cuestión.

Todos sabemos que los derechos del niño se extinguen a los 18 años. Y que la adultez no contiene los mismos principios universales. A partir de entonces, los derechos ciudadanos y laborales ya no se imponen con la misma fuerza que los derechos del niño. Por ejemplo, la protección social al trabajador, los derechos mínimos que deberían acompañar toda relación laboral, se limitan al máximo en aras de contener la cesantía. Así, pues, la defendida "centralidad de la infancia" no forma parte de una centralidad de la persona. Comienza y acaba con el niño y la niña. Es decir, aquello que queda postergado para los niños (por ejemplo, el trabajo, por los riesgos que implica esa actividad para su normal desarrollo), no puede ser ofrecido a los mayores de edad, sino con la condición de que se someta a condiciones externas (por ejemplo, una flexibilidad laboral adecuada a los requerimientos económicos). Para los niños, el trabajo es una actividad esencialmente innecesaria y negativa que limita y degrada (y, por tanto, se posterga su ingreso a ella), pero para los adultos es una actividad necesaria que, si bien puede ser humanizada, tiene costos irrenunciables (que llegan a negar, en la práctica, condiciones mínimas).

En la discusión sobre la ley de responsabilidad penal juvenil vuelve a aparecer esta ambigüedad. Mientras por una parte se hacen llamados a extender la protección hacia la infancia, con derechos que garanticen su pleno desarrollo, por otra se tiende a igualar su responsabilidad penal. Es decir, mientras la noción de infancia (lo mismo podríamos decir de la adolescencia) quede asociada a una categoría cuasi ontológica, los derechos parecen tener vigencia plena, con una mínima presencia de responsabilidades. Pero cuando a la infancia se le asocian categorías sociales, que surgen en determinadas condiciones históricas, como es la infracción, la transgresión, la rebeldía y la ruptura, se abandonan los derechos y se da paso al ejercicio del control.

Y las ambigüedades suman y siguen. Cuando se plantean las campañas mundiales de erradicación del trabajo infantil, es común encontrarse con la apelación a principios morales universales y la condena a prácticas de explotación. Pero detrás de estos

discursos, generalmente se esconde un interés por disputar el acceso a determinados mercados bajo el argumento del *dumping* social. Es entonces que se confunde el planteamiento ético con la estrategia económica. Un caso claro es el de Chile. La iniciativa de incorporarse a la campaña mundial por la erradicación del trabajo infantil, encabezada por la OIT, tuvo como trasfondo un contexto internacional de negociación de acuerdos comerciales y de postulación a un cargo internacional. No había una política desarrollada hacia la infancia trabajadora, y ninguna evidencia apunta a pensar que este compromiso iniciaría una tarea en ese sentido (de hecho, desde 1996 hasta el presente pocos avances se pueden constatar por parte de la Comisión creada para tal efecto). Se firmó el memorándum de entendimiento porque era políticamente correcto hacerlo, pero poco más que eso. A raíz de ese hecho fue posible que se desencadenaran otras iniciativas, pero estas no explican el origen de la política estatal en este tema.

Todo lo anterior resulta difícil de plantear cuando el tono general de la discusión se torna moralista. Suena un tanto politizado enfatizar la ambigüedad de los planteamientos, o desusado remarcar el carácter decorativo de ciertos espacios de debate. Cuando la participación infantil o la protección integral son vistas como ideales cercanos, una postura crítica cae pronto en el descrédito y el aislamiento, sobre todo en el caso de las organizaciones que dependen del financiamiento estatal que promueve esas políticas. En el caso particular de los niños trabajadores, ¿qué decir de la Marcha Global contra el Trabajo Infantil, que contó con el apoyo del gobierno y diversas ONG y la "participación" de niños que nunca habían trabajado? Para los organizadores esto debió ser un dato menor, ya que los niños presentes venían a poner las cosas en su lugar y representar a la "verdadera niñez", aquella que no había perdido su esencia incorporándose a actividades impropias.

Cuando se dice tener la intención de escuchar la voz de los niños trabajadores, generalmente se cae en una participación de tipo "instrumental" o "simbólica" (que en verdad dista mucho de ser real). Se desea que los niños digan "con sus propias palabras" lo que el discurso oficial ya tiene legitimado. Por ello, las entrevistas a niños trabajadores son escasas y cuando se hacen, van acompañadas de expresiones descalificadoras por el "error en sus planteamientos".

2. LA VOZ DESCONOCIDA DE LOS NIÑOS

En 1998, el gobierno encomendó un estudio para conocer con mayor profundidad la realidad del trabajo infantil. La encuesta Casen aplicada a fines de 1996 había logrado identificar a una cierta cantidad de trabajadores menores de edad. Pero la caracterización que se tenía de este segmento era muy limitada. Por ello se decidió reencuestar estos casos, tanto a los niños como a sus padres. El estudio fue encargado a la Consultora Mori y esta lo realizó en mayo de 1998. Los resultados fueron entregados, pero su interpretación quedó pendiente.⁶

Las percepciones que se obtuvieron a partir de las preguntas realizadas a niños y padres fueron reveladoras de una realidad mucho más compleja de lo que preveían los

⁶ Los datos los obtuvimos del texto de Mori, "Estudio Caracterización del trabajo infantil. Muestra niños. Cruces totales según sexo, edad, asistencia a escuela y dependencia laboral. Datos preliminares" (1998) inédito.

impulsores de la idea. Este desfase no es novedoso, ya que cada vez que se ha confrontado el discurso promotor de la erradicación con la realidad, ha quedado en evidencia la ausencia de un diagnóstico certero.

Cuando se describe el contexto que rodea el trabajo infantil, se produce una cierta necesidad compulsiva por mostrar los efectos perniciosos que la actividad laboral provoca en los niños. No basta decir que esta realidad se debe a una injusticia estructural del sistema o a la irresponsabilidad incalificable de los padres. Hay que encontrar evidencias de que esta actividad, impropia para niños, provoca un daño, una secuela, o por lo menos un riesgo para su desarrollo pleno. Pocos observadores se pueden resistir a mencionar las limitaciones, las insuficiencias, las carencias y las complicaciones que viven los niños como consecuencia del trabajo.

Esta postura está muy extendida, y parte considerando al niño como un objeto de políticas de asistencia, sin capacidad para utilizar todos sus recursos y potencialidades. Con ello se logra no solo una sensación de culpa por la transgresión al orden moral que implica el trabajar, sino también una percepción de menosprecio al esfuerzo y la capacidad de respuesta de los niños frente a situaciones difíciles.⁷

Quienes diseñaron las preguntas para la referida Encuesta tenían muchas de estas ideas en mente. De otro modo, no se comprende que hayan incorporado una que, al parecer, intentaba evidenciar las enfermedades asociadas al trabajo. Sin embargo, ante la consulta “¿Cuándo te sentías más enfermizo?”, un 72 por ciento señaló que no percibía diferencias entre la época en que trabajaba y cuando no lo hacía.

Esta y otras respuestas resultaron sorprendentes para los que encargaron el estudio. Todos los encuestados se encontraban trabajando cuando se aplicó el instrumento. Y casi siempre se les pidió que compararan la época anterior a la inserción laboral con la que vivían entonces. Un 50 por ciento de los encuestados no creía ser más o menos feliz cuando trabajaba que cuando no lo hacía, y un 59 por ciento no se alimentaba mejor ni peor.

La valoración hacia la escuela fue bastante elevada. Un 94 por ciento de los niños trabajadores encuestados consideraba que si se estudiaba más, se podía tener una vida mejor en el futuro. En esto se puede observar el notable éxito que ha tenido el discurso de valoración de la escuela, que se ha extendido a vastos sectores sociales y políticos, sin mayores distinciones.

Pero este alto consenso —que reproduce la respuesta de los niños y niñas encuestados— no entra en contradicción con una alta valoración del entorno laboral. Es probable que

⁷ En el ámbito periodístico, y también en ciertos “estudios”, se vincula al trabajo con la delincuencia, juicio bastante controvertido (incluso por la distinta actitud moral que está tras ambas experiencias). En esta última línea, véase el texto de Jorge Álvarez Chuart, “Trabajo infantil y delincuencia” (Santiago, 1994, inédito). Estos típicos juicios se extienden con fuerza, aunque no tengan base documental que los avale; por ejemplo, “un niño maltratado será un padre maltratador”; o un padre alcohólico tendrá un hijo alcohólico. Efectivamente, muchos niños maltratados tiene padres que fueron a su vez maltratados; pero se desconoce la proporción de padres (probablemente alta) que fueron maltratados, y que generan una alta resistencia a esta práctica en razón de su propia experiencia.

ciertos oficios puedan mostrar otra cara, pero, en términos generales, no se puede afirmar que el trabajo, en sí mismo, sea asociado a desarraigo, dolor, riesgo, aburrimiento, rutina o alguna sensación de pesadumbre. El 62 por ciento estaba de acuerdo en que el trabajo era más entretenido que estar en la casa.

Generalmente las reflexiones que se hacen sobre los niños trabajadores parten considerando una gran cantidad de alternativas irreales para el entorno en que ellos se mueven. En primer lugar, el trabajo les permite tener acceso a bienes que no podrían adquirir de otro modo. A estos se suma el estatus social que otorga el trabajo, en relación con el entorno familiar, la comunidad y los amigos. Frente a esta realidad, no queda lugar a duda. A la pregunta “¿Te gustaría dejar de trabajar?”, un 75 por ciento respondió que no.

La necesidad de sentirse portador de una misión salvadora obliga a que los sectores dirigentes, la intelectualidad y ciertos círculos políticos construyan un sujeto acorde con esa alta función social. Los niños trabajadores, en este caso, deben concentrar todo el drama y el agobio de una realidad que debe ser cambiada. Esto provoca una clara distorsión, en muchos casos, en la forma en que se percibe, desde fuera, el lugar que ocupa el trabajo en la vida de los niños.

El sentido común nos señala que la heterogeneidad de oficios y condiciones laborales no permite generalizar efectos perniciosos en todas las experiencias de trabajo. Sin embargo, el discurso ideológico que se ha extendido en el ámbito político oficial impide ver esta realidad. El trabajo es negativo en todas sus formas y a la infancia popular se la debe apartar de él. Cualquier valoración popular del trabajo (en oposición a la delincuencia, la vagancia o la mendicidad) pasa a ser un problema marginal para los gestores de las políticas de erradicación, pero no para los profesionales; día a día, estos últimos se enfrentan a la tarea de conocer las vivencias de los niños “en riesgo social” o en “conflicto con la justicia”, y muestran recelo ante este esfuerzo por “extirpar” la tradicional valoración del trabajo.

3. LAS ESTRATEGIAS DEL ESTADO FRENTE AL TRABAJO INFANTIL

Existe una asociación bastante directa entre las estrategias formuladas para resolver el problema del trabajo infantil (un “problema” calificado como tal desde fines del siglo diecinueve) y la percepción de las causas que lo provocan.⁸

Si identificamos como causas primarias la estabilidad y la integración de las familias, obviamente las estrategias deberán orientarse hacia su fortalecimiento. Algo de esto aparece en el discurso oficial referido a la erradicación del trabajo infantil. Si se piensa que es la insuficiente modernización lo que provoca el trabajo infantil, entonces para salir de esa situación hay que expandir la modernización: hay que desarrollar más actividades económicas vinculadas con el comercio exportador; tecnificar algunas actividades económicas; difundir a toda la sociedad este modelo económico, social y cultural para ir

⁸ En rigor, no siempre hay tal concordancia. Muchas veces el discurso que se levanta respecto de las causas que explican el trabajo infantil no se condice con las propuestas para “eliminarlo” o contenerlo. Pero, para efectos de nuestro análisis, por ahora haremos abstracción de este aspecto.

disminuyendo cada vez los espacios de marginalidad donde surgiría el trabajo infantil. En el fondo, es profundizar y extender más lo que existe.

Pero quienes piensan que es el mismo capitalismo (en su expresión periférica, subdesarrollada, dependiente, etc.) el que provoca el trabajo infantil, la estrategia es no profundizar el modelo, sino cambiarlo, sustituirlo por otro o por una variante que permita mejorar la distribución del ingreso y disminuir la brecha entre ricos y pobres. Y quienes afirman que la racionalidad económica está en la base del surgimiento del trabajo infantil, postulan la necesidad de diseñar una política de sensibilización que haga ver la importancia de la inversión en educación, para que así la familia tome la decisión correcta de mantener a los niños en el sistema escolar.

En el último tiempo, el gobierno y los organismos internacionales han formulado las ideas centrales que están tras su estrategia para abordar el tema del trabajo infantil: una es la erradicación y prevención del trabajo infantil, y la otra es la protección de los niños trabajadores. Aunque según nosotros no siempre son incompatibles, algunos sí las consideran así. Veámoslas con un mayor detalle.

3.1 La erradicación y la prevención

La erradicación y la prevención del trabajo infantil tienen un objetivo similar. Ambas estrategias plantean eliminar esta realidad (en forma inmediata o de un modo más lento) debido a las limitaciones que provoca a la sociedad (desintegración, mayor pobreza) y el daño a la vida de los niños y los futuros adultos.

En el caso de la erradicación del trabajo infantil, el interés es dar una salida pronta y radical a este problema, en especial para los casos más visibles y dramáticos. Gran parte de las políticas públicas, sobre todo las de institucionalización (que recluye a los niños en riesgo social), las policiales (persecución al comercio callejero) y las asistenciales, se conducen bajo esta orientación de erradicación de los niños pobres. Ni siquiera se hace una mayor distinción entre niños vagos, trabajadores, delincuentes y maltratados, ya que todos parecen estar igualmente en riesgo social. Estos niños son sacados del lugar donde están (impropio para ellos) y son enviados a lugares para ser reeducados, disciplinados y alejados de cualquier riesgo (centros de acogida, escuelas, hogares, etc.).

El problema parecería radicar en los niños y sus padres (responsables de no valorar la escuela, de disolver los roles familiares, de intentar complementar ingresos apoyándose en los niños, de no ordenar bien el presupuesto familiar, etc.) y no en las responsabilidades sociales que provocan esta realidad. Esta actitud de erradicar a los niños es muy antigua, e implica sacarlos de la vista (de las calles, sobre todo), para colocarlos en instituciones donde no molesten o donde sean reeducados. Se los saca de la vista, pero no se evita que otros ocupen su lugar.

Los profesionales que trabajan con niños pobres han sido los más refractarios a este discurso. Si se impide por diversas vías coercitivas que los niños trabajen, ¿qué se logra? Muchos coinciden en que no solo no se elimina el problema, sino que a veces este se agrava. Si las expectativas de ingresos permanecen, terminan siendo satisfechas por vías ilegales. Además, en muchos casos la incorporación al mundo del trabajo puede ser un instrumento positivo de socialización. Es decir, no solo revela situaciones de injusticia

social, sino que puede constituirse en un mecanismo que potencie la autoestima. Por ello, incluso los llamados “operadores sociales” suelen valorar el trabajo, orientando a los niños hacia estrategias laborales que los alejen de actividades más peligrosas y desintegradoras.

Frente a esta política de erradicación, también existe la de prevención del trabajo infantil, que aspira a eliminar las causas más profundas. En este sentido se ha pronunciado el gobierno en el último tiempo, al decir que la erradicación debe asumirse a través de una estrategia global e integral, que considere las múltiples causas intervinientes.

Aquí las estrategias son variadas y complejas, y apuntan a una explicación multicausal respecto del origen del trabajo infantil. Así, para el gobierno, la prevención del trabajo infantil obliga a generar transformaciones institucionales (resguardos legales, instituciones de apoyo), a fortalecer ciertas dinámicas económicas (acelerar la modernización, asegurar niveles mínimos de ingreso, etc.), a cambios en el sistema escolar, y a abordar factores de tipo cultural.

Veamos a continuación las distintas propuestas estatales en el ámbito de la erradicación y la prevención.⁹

Aspectos institucionales

La necesidad de asegurar un marco normativo y una institucionalidad fiscalizadora ha estado en el centro de atención en el último tiempo. Esto implica fijar límites legales para la contratación de niños (prohibiciones, condiciones y restricciones). Se atribuye a la ley no solo una función represiva, sino también educativa o sensibilizadora, al legitimar una cierta orientación de la sociedad en este sentido.

Las propuestas gubernamentales en el último tiempo han ampliado el ámbito de acción institucional. Así, por ejemplo, se ha considerado el poder fiscalizador del Estado en aspectos laborales como un factor preventivo que afectaría la situación de los niños.

Transformaciones económicas

Plantear la erradicación de la pobreza a través de cambios económicos no aclara la orientación de la estrategia. Todo el espectro político se expresa favorable a terminar con la pobreza. Las diferencias están en el concepto que se tiene de pobreza y de las causas que la generan. Para algunos, la reducción de sus niveles se logra profundizando el actual modelo de desarrollo, haciéndolo más competitivo y abierto a las exigencias externas. Las posibilidades de empleo aumentarían, así, por la vía del crecimiento económico. Para otros, el fin de la pobreza se logra poniéndole límites al modelo de desarrollo, fijando condiciones sociales, protegiendo a los trabajadores y fortaleciendo las organizaciones

⁹ Estas aparecen expuestas más detalladamente en “Trabajo infantil en Chile. Propuestas para su erradicación” (elaborado por Clarisa Hardy) y “Lineamientos para la elaboración de un Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil” (de Mónica Vergara del Río), ambos presentados como Documento Base (a los Módulos I y II) al “Seminario Nacional sobre Trabajo Infantil: hacia un Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil”, realizado en Santiago, 6-8 de septiembre de 2000, organizado por OIT/IPEC-Chile, Unicef y el Ministerio del Trabajo de Chile.

sociales. Y desde un punto de vista más radical, otros plantean cambiar drásticamente el modelo económico para así erradicar el trabajo infantil.

El documento que ha divulgado el gobierno no plantea una relación entre el modelo económico vigente y el trabajo infantil. Incluso se enfatiza que la pobreza no es siempre la causa de este fenómeno, sino más bien su consecuencia.

La precarización o inestabilidad del empleo, o bien la ausencia de él, así como los bajos salarios, son reconocidos como factores que explican también la incorporación de los niños al trabajo.¹⁰

Transformaciones al sistema escolar

En el último tiempo, la erradicación del trabajo infantil ha sido planteada a partir del sistema escolar. Esto se debe a que el diagnóstico que se hace del sistema escolar le atribuye una importante responsabilidad a través de su tendencia expulsiva de los “niños difíciles”. La deserción aparece como un factor que induce al trabajo infantil.

La cultura institucional rígida de la escuela le pondría trabas o condiciones insalvables al niño que busca conciliar el trabajo ocasional con el estudio. En lugar de adecuarse a su situación particular, termina por expulsarlo del sistema. Por esto, algunos esfuerzos recientes han estado enfocados a crear programas especiales para controlar y prevenir la deserción escolar. Con ello, es claro, no se fortalece necesariamente la estrategia de erradicación (sino de protección), pero el discurso sigue estando enfocado en ese sentido.

Más allá de este efecto expulsivo que se intenta revertir, la escuela es vista también como la principal herramienta de integración y ascenso social. Se ha extendido la idea de que la educación formal logra mejorar las oportunidades económicas de los sectores populares. La educación como inversión es un lema recurrente por parte de la Unicef y del gobierno, aunque últimamente se hayan empezado a levantar voces menos optimistas sobre el papel que ella cumple en este plano.

El lema que se ha acuñado al respecto es “mejores escuelas, menos trabajo infantil”. Con esto se hace hincapié en la capacidad que tendría la escuela para romper el círculo de la pobreza.

Transformaciones culturales

El cuarto componente es de orden cultural. La participación laboral de niños también se explica por las expectativas de vida de los sectores populares y la valoración del trabajo que en ellos existe. El gobierno y las agencias internacionales han destacado este aspecto en el último tiempo. Las estrategias de erradicación y prevención deben considerar la percepción social que existe del trabajo infantil. Ya sea por la vía de la escasa valoración de la escuela o bien de la alta consideración a la temprana inserción laboral, se atribuye a este aspecto cultural un papel central en la situación de la niñez popular.

¹⁰ “Trabajo infantil en Chile”, citado, pp. 20-21. (de Clarisa Hardy).

Surge así la necesidad de elaborar un mecanismo que altere o restituya la escala de valores apropiada a una sociedad moderna. En otras palabras, el dilema ya no radica tanto en las condiciones objetivas, sino en las de carácter subjetivo. Las estrategias laborales no se producen solo en función de la subsistencia (es decir, para poder sobrevivir materialmente), sino también porque existe una necesidad de satisfacer necesidades sociales o culturales que son tan importantes como aquellas.

La niñez y la juventud han estado expuestas a estos cambios culturales, lo que ha quedado en evidencia si observamos las transformaciones de sus hábitos y el aumento de su poder adquisitivo, lo que cruza todos los estratos sociales. Las mínimas posibilidades que tienen los sectores populares de ver satisfechas sus expectativas de consumo se revierten en una mayor presión por obtener ingresos por distintas vías. Pero cuando los niños las usan, son calificados de niños sin infancia. Es decir, por querer ser niños en el Chile de hoy, lo que se promueve cada día a través de todos los canales, pierden esa calidad.

Políticas sociales asistenciales

Todas las estrategias anteriores, en caso de ser conducentes a la erradicación, demandan un tiempo largo de aplicación. Por esta razón y, además, por la necesidad de una efectividad focalizada en ciertas actividades (consideradas más riesgosas) y con resultados en el corto plazo, se ha agregado una estrategia de tipo paliativo. Consiste en apoyar a las familias de menores recursos y alejar a sus hijos de trabajos especialmente riesgosos.

El Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT se ha encaminado en este sentido, concentrándose en ciertas áreas muy puntuales, donde está muy presente el peligro físico (ladrilleras en Perú, actividad carbonífera en Colombia, prostitución, etc.). En Chile, esto se ha aplicado (en fase de diagnóstico y planificación) en la Feria Pinto en Temuco; en Lanín, de esa misma localidad; en La Calera y entre los niños areneros del Cachapoal.

En el último tiempo, el énfasis ha sido puesto en la erradicación de las formas más riesgosas o intolerables de trabajo infantil (una minoría, para el caso chileno), y no en la protección de las menos peligrosas (la mayoría). Esto implica necesariamente una estrategia urgente, asistencialista y compensatoria, de corto alcance. Incluso el ambicioso plan de erradicación y prevención comienza a diluirse al desarrollarse esta estrategia menos costosa y más efectista en resultados. Los últimos actos y declaraciones referidas al trabajo infantil, por ejemplo, se han concentrado en identificar la campaña de erradicación con la represión de la prostitución, el tráfico de órganos y de estupefacientes y la pornografía infantil. Con ello, se ha tendido a reducir el campo inicial de interés de las políticas públicas (los niños trabajadores propiamente), abriéndose el camino a una política más asistencialista, compensatoria y focalizada.

Y casi de un modo anecdótico, si no fuera por el trasfondo regresivo que hay de fondo, deberíamos ubicar un tipo de política que parece hacer renacer visiones propias de comienzos de siglo: en el documento que ha servido de base para el diseño de una política

integral orientada a la prevención y la erradicación del trabajo infantil se incluyen... las campañas de control de la natalidad.¹¹

3.2 La protección

Otra estrategia de acción consiste en la protección o resguardo de las condiciones en que se realizan las distintas actividades laborales que cuentan con presencia infantil. Fue la estrategia que se abrió paso desde comienzos de siglo con la legislación regulatoria y las luchas sociales que buscaban mejorar las condiciones laborales de los niños. De hecho, la erradicación es un camino relativamente nuevo, tanto para el Estado como para las organizaciones sociales involucradas.

La legislación laboral incorpora este aspecto protector, dándole un especial énfasis a la necesidad de tutelar la relación laboral que implica a sujetos que tienen menor capacidad de defensa, como es el caso de los menores de 18 años. La protección del trabajo infantil (o, más bien, adolescente) es complementaria a la postura prohibitiva de ciertas formas de trabajo.

En la línea de la protección se inscriben algunos programas asistenciales, como el de la Vicaría de Pastoral Social en Santiago, el cual pretende solamente minimizar las consecuencias del trabajo infantil. Esto implica apoyo escolar a los niños trabajadores, asistencia a las familias y difusión de esta realidad.

Algunos han señalado que la protección entra en contradicción con la erradicación. Proteger al niño trabajador sería permisivo, ya que implicaría aceptar que existe el trabajo infantil y limitarse a mejorar un poco la realidad que ellos viven, sin eliminar el problema de raíz.

Los dos últimos gobiernos no han descartado formalmente esta estrategia. De hecho, el Comité Nacional creado en 1996 no se proponía únicamente la erradicación del trabajo infantil, sino, además, la protección del adolescente trabajador. La complementariedad se daría, entonces, en función de edad. La erradicación se aplicaría en todo sentido para los menores de cierta edad (de 14 o 15 años) y a veces en referencia a cierto tipo de actividades para los menores de 18 (prostitución, tráfico de drogas, trabajo subterráneo, etc.). En cambio, la protección tendría una cobertura distinta: la adolescencia y aquellas labores que no constituyen un riesgo inminente (tanto para su desarrollo como para su inserción escolar plena).

Sin embargo, esta conciliación es aparente, porque el discurso que se defiende propone la progresiva erradicación de toda forma de trabajo, ya que este alteraría (en distintos grados) el normal desarrollo de la niñez. La protección de los niños trabajadores sería una respuesta circunstancial, pero no definitiva. La erradicación es la estrategia de largo alcance.

Además, en los hechos, la política de protección ha sido bastante limitada. El marco jurídico se sigue restringiendo a la relación laboral formal (trabajo asalariado), como se

¹¹ "Lineamientos para la elaboración..." (elaborado por Mónica del Río), citado, p. 39.

estableció en 1924. A partir de entonces, la situación no ha cambiado en lo fundamental. El único sector que se ubica por fuera de este segmento es el de los "propineros", en especial, los empaquetadores de supermercados. Pero aparte de ellos, no ha habido mayor esfuerzo de fiscalización hacia los niños, ni preocupación por establecer el cumplimiento de condiciones mínimas.

De hecho, en la discusión sobre reformas laborales se ha planteado en el último tiempo la necesidad de flexibilizar la relación laboral y reducir los costos para la contratación de jóvenes, y así disminuir los altos niveles de desocupación en este tramo de edad. El crear un contrato de trabajo especial, disminuir o eliminar el salario mínimo para menores de 18 y restringir la cobertura previsional, son temas que han sustituido al "interés superior del niño".

4. HACIA UNA PROPUESTA POPULAR

Hasta aquí hemos revisado, bajo una óptica crítica, la visión predominante sobre el trabajo infantil. Pero, ¿es posible elaborar una propuesta distinta a la erradicación, rápida o progresiva? Nuestra opinión es que existen suficientes fundamentos para elaborar una política alternativa (que puede incorporar la protección laboral, por cierto, pero bajo principios distintos). Pero, como condición, es necesario derrumbar muchos mitos que giran en torno al tema de la infancia. Las erráticas políticas respecto al trabajo infantil se fundamentan en una confusa, y no siempre reconocida, ideología de la infancia que se ha arraigado con fuerza en muchos estratos sociales, de profesionales y en grupos políticos de distinto signo.

Para avanzar en esta línea proponemos dos ejes temáticos que pueden ordenar el debate al respecto. Uno corresponde al rol tradicional de la escuela y su posible sustitución; el otro surge de una visión crítica de la "infancia", tal como ha sido entendida hasta ahora, por lo menos en forma predominante.

4.1 Una nueva política escolar

La escuela ocupa un lugar central en la vida de los niños. Ha sido así desde las últimas cuatro décadas, es decir, con la extensión de la enseñanza primaria. En ese lugar se realizan múltiples procesos de socialización, además del aprendizaje incorporado formalmente al currículum.

No es un hecho secundario el que la escuela se haya constituido en el centro de atención en el discurso público del Estado sobre la infancia. Las posibilidades de ascenso social y de integración, así como la participación ciudadana, parecieran quedar radicadas en las que ofrece ese espacio. Se insiste en que mientras existan más y mejores escuelas, tendremos un proceso de modernización más efectivo y equitativo, y, de paso, menos trabajo infantil.¹²

¹² Así lo señaló Carol Bellamy, Directora Ejecutiva de Unicef en 1996: "...la implantación de la educación primaria universal es una estrategia fundamental para combatir el trabajo infantil. Un sistema que garantice los derechos del niño a la educación, contribuirá a hacer cumplir las leyes sobre trabajo infantil, motivará a las familias pobres a que eduquen a sus hijos y ayudará a modificar las actitudes y las normas sociales que toleran la explotación de los niños. Además, contribuirá a alcanzar las metas (de la Educación Primaria Universal) y a mejorar el bienestar de los niños". Citado en el texto de Irene Rizzini y otros, *Mejores escuelas: menos trabajo infantil. Trabajo infantil y educación en:*

La idea de la escuela como el gran motor del desarrollo nacional (en términos económicos, culturales, políticos y sociales) se aprende en la misma institución escolar. No es extraño que sea así. La escuela requiere su reproducción y justificación ideológica, y encuentra en su propia actividad un importante espacio para intentarlo. Pero esta valoración de la escuela se ha prolongado, en las últimas décadas, al discurso de los gobiernos, en forma casi incontrolada. Pareciera que en el escenario actual, tal fuera el único camino que garantiza humanizar en algo el modelo de sociedad vigente, salir del subdesarrollo y la pobreza y evitar la exclusión social. En el plano de los beneficios económicos, las propias cifras oficiales desmienten esta exagerada expectativa respecto de la institución escolar. Mientras más se eleva la escolaridad promedio, menor es el impacto económico que se obtiene con los niveles básico y medio. Pero el discurso oficial no considera ese elemento y sigue aferrado al gran mito de la escuela.

Desde mediados de los años veinte, la escuela dejó de ser un espacio de acción para los sectores populares. A la espera de que el Estado Docente hiciera su trabajo, se abandonó la posibilidad de elaborar estrategias autónomas en ese campo. Las escuelas primarias mantenidas por la Federación Obrera de Chile (FOCh), por ejemplo, fueron perdiendo vida y finalmente se impuso la lógica de la escuela fiscal. Con ello, se terminó por imponer —casi sin contrapeso— un discurso fuertemente técnico, aséptico, respecto al papel “progresista” que jugaba la escuela en el desarrollo de los pueblos. Esto cruzó tanto el discurso de derechas como de izquierdas.

No se discute aquí el rol de la educación, sino el monopolio que se le atribuye a la escuela en ese proceso. La institución escolar no nació para conseguir el pleno desarrollo de las personas y potenciar sus capacidades. Más bien, su objetivo inicial tuvo muchos componentes de control y transmisión valórica, papel que no ha dejado de cumplir, aunque con múltiples funciones que se le incorporaron con posterioridad, como la calificación técnica y la formación del futuro ciudadano. En el último tiempo se le sumó el carácter de “guardería” de niños y jóvenes, derivado de la presión por la inserción laboral de ambos padres y la protección ante los “riesgos” de la comunidad externa (drogadicción, violencia, etc.).

Una propuesta alternativa sobre el trabajo infantil debe considerar estas características de la escuela, tarea ardua si se considera que las ideas más arraigadas en el pueblo corren por un carril distinto, reproduciendo la imagen benevolente y un tanto ingenua de esta institución. Pero más allá de la asentada legitimación de la escuela (en razón de la función socializadora que cumple, o bien la inercia de los hechos, la movilidad social que permite la formalización de los estudios, etc.), debe reconocerse que en el trabajo, y en múltiples otros ámbitos, también se ejerce el proceso educativo. Los niños no son menos niños por no asistir a la escuela. Tampoco

Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú. Estudios de caso (Bogotá: International Child Development Centre, Unicef-Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 1996), p. 7.

son más libres, plenos y conscientes de sus derechos y responsabilidades por cumplir con el ritual diario de estar allí, en su lugar propio.¹³

4.2 La infancia y los niños del pueblo

Generalmente se asocia, por comodidad o desconocimiento, el concepto de infancia (con todas sus connotaciones atribuidas y propias de una época histórica) con los niños y niñas de carne y hueso (las personas, sus vivencias, sus experiencias particulares, comunes y singulares). Aquí no nos interesa entrar a discutir qué es más real o qué relación se establece entre las personas y las representaciones que nos formamos de ellas. Nos limitamos a dejar asentada la diferencia.

Todo el siglo veinte se ha destacado, entre otros aspectos, por situar a la infancia en un lugar prioritario. Aunque las doctrinas sobre la infancia hayan cambiado (como usualmente se dice, se ha transitado del niño “objeto de protección” al niño “sujeto de derechos”), lo medular es que “la niñez” (en cuanto categoría) se ha colocado en el centro de atención de la sociedad y las políticas públicas. Esto se aprecia claramente en la doctrina jurídica. La infancia pasó a legitimarse como una condición humana universal, una etapa de la vida que debe ser favorecida, asegurada en su pleno desarrollo. Y en esto coinciden dos posiciones: una que valora la infancia por su papel central en el futuro de la sociedad (al asegurar su estabilidad, su superación, etc.), y otra más pesimista que lo hace porque ella representaría la única posibilidad cierta de vivir la plenitud de la humanidad. En ambos casos se requiere apartar lo más posible a los niños del mundo “real”, contaminado de peligros y vicios, el de los adultos. Se fue extendiendo así un lugar propio para la verdadera infancia (la escuela y el hogar), y en los márgenes todo aquello que impedía, pervertía o maleaba a la infancia.

La infancia normal creó por definición la anormalidad y, en especial, el niño irregular. De una forma muy lenta pero persistente, desde comienzos de siglo comenzaron a elaborarse políticas de control hacia la infancia popular. Bajo la forma de protección frente a la vagancia, la delincuencia y el riesgo social, estos niños pasaron a ser considerados —en los hechos— distintos, objetos de especial cuidado por la autoridad. Así, la representación idealizada de la infancia quedó, a poco andar, vacía de contenido.

Los niños trabajadores fueron quedando, de más está decirlo, en esos márgenes. Dejaban de ser niños por hacer algo impropio, algo contaminado por el riesgo, la violencia de la calle; por salir de sus diminutas casas y copar los mercados de abastos, las estaciones de trenes, las ferias de barrio. Durante mucho tiempo, esta actividad laboral molestó a las autoridades y a algunos sectores sociales (por la suciedad, el riesgo social, la deserción escolar, etc.); sin embargo, para el común del pueblo era una actividad legítima, una

¹³ No es casual que en las campañas por los Derechos del Niño y de sensibilización contra el trabajo infantil —que se realizan con niños que no han trabajado— se aprecie una alta confusión en la percepción de los derechos y los deberes. El “no trabajar” se grafica (muchas veces a través de dibujos) como no hacer otra cosa que jugar y asistir a la escuela, excluyendo desde trabajar formalmente hasta ayudar en los quehaceres domésticos: una demostración más de que los derechos de los niños se podrán difundir a través de campañas, pero no se aprehenden (en un sentido socialmente útil) más que en la práctica. En ese sentido, los niños trabajadores están en una ventaja respecto del resto de los niños: su participación laboral es una realidad que refuerza la percepción de sus derechos (sobre todo, en cuanto trabajadores), y no los debilita.

forma de sobrevivir y también de vivir, de entrar al mundo social real, desplegando sus propias capacidades, enfrentando como fuera el espacio que permitía la institucionalidad.¹⁴ Incluso la evidencia histórica nos muestra el alto protagonismo social que se incubó en los niños asociados a ciertas actividades laborales.¹⁵ Pero cuanto más se asentó la ideología de la “infancia normal” y del papel de la escuela como lugar casi exclusivo de “formación” y “desarrollo personal”, menos legitimidad cobró esta presencia espontánea y secular de niños del pueblo en múltiples ámbitos.

Es más, muchos discursos políticos que decían orientarse hacia el cambio social, se permearon por esta visión predominante. Dejaron de existir niños y niñas del pueblo, y solo se reconoció la existencia de la niñez, aquella universal y común para todos. Pero, ¿es esto real o una mera representación asignada?

¿Qué descubriríamos si conociéramos las vidas de los niños de pueblo? Seguramente muchas experiencias que los hacen distintos y únicos: como las duchas de verano en los grifos de la esquina, una vida volcada hacia la calle, el boliche y la cancha polvorienta, un gran despliegue de iniciativas para ganar unos pesitos ocasionales, la temprana ayuda a mamá en el cuidado de los críos, una buena dosis de “telemanía” y un constante esfuerzo por tener lo que parece propio de su edad, el último juguete o la última estampita de colección. En ocasiones, la vida en hogares o instituciones de “protección y prevención”. Pero también en la diminuta vivienda familiar, a veces asumiendo un rol central, resistiendo la desintegración y adoptando el papel del “hombrecito de la casa”. Vidas muy heterogéneas —por cierto— como para poder graficarlas con imágenes unívocas, pero con muchos elementos en común. La participación de los niños en la actividad laboral debe enmarcarse en este contexto. La vida de muchos niños del pueblo adquiere un color distinto con el trabajo (ocasional o regular, pero generalmente independiente). De algún modo, se hacen protagonistas de sus vidas y asumen un lugar al interior de sus familias. ¿Dejan de ser niños por ello? Mejor sería preguntarse, ¿de qué niñez hablamos?



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

¹⁴ Sobre todo a partir del momento en que comenzaron a fijarse regulaciones para la contratación de niños, es decir, como asalariados.

¹⁵ Véase, por ejemplo, nuestro estudio *Los niños cristaleros: trabajo infantil en la industria. Chile, 1880—1950*, vol. X, coleccion. Sociedad y Cultura (Santiago: Dibam, Sename, PET, 1996).

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo.

© CEME web productions 2003 -2006

